

- c) Publicaciones de carácter profesional.
- d) Trabajos de investigación.
- e) Títulos académicos.
- f) Conocimiento de idiomas.
- g) Memoria de libre extensión donde exprese su concepto e iniciativa para su función directiva en la Hemeroteca Nacional.

Séptima.—Las instancias solicitando participar en este concurso, dirigidas a la Subsecretaría del Departamento (Dirección General de Servicios), se presentarán en el plazo máximo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio o en cualquiera de sus Delegaciones Provinciales o en los Centros y Dependencias a los que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Octava.—La calificación se realizará por una Comisión presidida por el Subdirector general de Personal e integrada por dos funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas (Sección Bibliotecas), designados a propuesta de la Junta Técnica de Bibliotecas y actuando como Secretario el Jefe de la Sección de Régimen de Personal Funcionario, con voz y voto.

El resultado de la calificación se elevará al Director general de Servicios, quien formulará la propuesta oportuna de nombramiento, que será sometida al Ministro del Departamento para su aprobación por Orden ministerial, cumplidos los trámites reglamentarios.

Novena.—El cese en el destino actual del funcionario trasladado a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la notificación al interesado de la resolución del concurso.

Décima.—El plazo para la toma de posesión de la plaza objeto del concurso será de cuarenta y ocho horas si el funcionario radica en la localidad, y un mes si radica en localidad distinta.

Estos plazos empezarán a contarse a partir del día siguiente al del cese del funcionario en el anterior destino.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—P. D., el Director general de Servicios, Agustín Utrilla Sesmero.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura y Directores generales de Servicios y del Libro y Bibliotecas.

ANEXO QUE SE CITA

Ilustrísimo señor:

El funcionario que suscribe del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas (Sección Bibliotecas), cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos
 Nombre
 Número Registro de Personal
 Centro donde presta sus servicios
 Localidad
 Domicilio

Solicita ser admitido en el concurso convocado por Orden ministerial de fecha de de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número del día), para cubrir la plaza objeto del concurso.

En a de de 1979.
 (Firma)

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE CULTURA.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

24618 *ORDEN de 20 de septiembre de 1979 por la que se acepta la renuncia de don José Jiménez Blanco como Presidente titular del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Psicología social» (Facultad de Filosofía y Letras), nombrando a don Alfonso Candáu Parías como Presidente suplente.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del excelentísimo señor don José Jiménez Blanco, Presidente titular del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Psicología Social» (Facultad de Filosofía y Letras),

nombrado para tal cargo por Orden ministerial de 12 de junio de 1978, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo,

Este Ministerio, teniendo en cuenta las razones alegadas por el interesado y lo dispuesto en la Orden ministerial de 6 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), ha tenido a bien aceptar la renuncia presentada por el excelentísimo señor don José Jiménez Blanco al cargo de Presidente titular del mencionado Tribunal y, en consecuencia, que sea sustituido por el excelentísimo señor don Alfonso Candáu Parías, nombrado Presidente suplente por Orden de la misma fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

24619 *ORDEN de 22 de septiembre de 1979 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de Cáceres de la Universidad de Extremadura.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 11 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de febrero siguiente) para provisión de las cátedras de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Granada (1.^a y 2.^a) y Bilbao (San Sebastián, 2.^a).

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de la cátedra de «Derecho civil», de la Facultad de Derecho de Cáceres de la Universidad de Extremadura.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 22 de septiembre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

24620 *ORDEN de 25 de septiembre de 1979 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra del grupo XIX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por no reunir el requisito exigido en la convocatoria de ser titular de disciplina igual o equiparada ninguno de los aspirantes al concurso de acceso anunciado por Orden de 26 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre), para provisión de la cátedra del grupo XIX, «Mineralogía», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

24621 *ORDEN de 25 de septiembre de 1979 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra del grupo III de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de acceso convocado por Orden de 3 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto) para provisión de la cátedra del grupo III, «Física y Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.